

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 239 Jueves 2 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 46289

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34197 *ALMERÍA*

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 634/2014, con NIG 0401342M20140000667 por auto de 11/09/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Renta Solar Calahorra 2, S.L. con CIF B-04571154 y domicilio en calle Marmolistas, número 13, bajo, CP 04000, de Roquetas de Mar (Almería).
- 2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que ha sido nombrado Administrador concursal D. Joaquín Monterreal Ramírez con NIF 27524.558-K, designando como dirección postal C/. Ayala, n.º 8, CP 04003 de Almería, número de teléfono 950620036 y fax número 950620037, así como dirección electrónica jasegura@lealtadis.es, en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 148.3 LC).

En Almería, 17 de septiembre de 2014.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A140048385-1